

Observatorio Trimestral del Mercado de Trabajo*

Florentino Felgueroso (FEDEA) y **Rafael Doménech** (BBVA Research), coordinadores,
Juan Ramón García (BBVA Research), **Marcel Jansen** (UAM y FEDEA), **Analía Viola**
(FEDEA)

27 de mayo de 2026

En esta edición del OTMT, analizamos la evolución del mercado de trabajo con la información disponible hasta el primer trimestre de 2026 (1T2026). El informe consta de dos partes. En la primera, se hace un balance de la evolución de los principales indicadores agregados. En la segunda, se analizan diversas cuestiones relacionadas con las condiciones de trabajo, la inmigración y la emancipación de la población joven.

1. Empleo, paro y actividad económica

La creación de empleo se moderó en el primer trimestre de 2026

El aumento se situó entre el 0,3 % trimestral CVEC (datos corregidos de variaciones estacionales y efecto calendario) de la ocupación y el 0,6 % de los puestos de trabajo según la estimación avance de la Contabilidad Nacional Trimestral. El indicador sintético de empleo creció un 0,5 %, tres décimas menos que en el cuarto trimestre de 2025.

Se anticipa un mayor dinamismo de la ocupación en el segundo trimestre

Los registros hasta mediados de mayo sugieren que la afiliación a la Seguridad Social podría avanzar un 0,7 % trimestral CVEC entre abril y junio.

Más empleo asalariado, tanto indefinido como temporal, y menos por cuenta propia

El número de personas asalariadas se incrementó un 0,6 % trimestral CVEC en el primer trimestre de 2026, cuatro décimas menos que en el anterior. Tanto la contratación temporal (0,3 %) –que encadenó seis meses al alza – como, sobre todo, la indefinida (0,6 %) –que aumenta de forma ininterrumpida desde mediados de 2020– contribuyeron a la creación de empleo. Por el contrario, la ocupación por cuenta propia cayó por segundo trimestre consecutivo (-1,5 % trimestral CVEC).

Desde el 4T2019, el empleo indefinido ha remontado un 31,4 % CVEC y el autónomo, un 4,3 %, mientras que el temporal ha disminuido un 33,2 %.

La población española entre 16 y 34 años y mayor de 44 y la extranjera de 35 años o más explicaron la creación de empleo

Por el contrario, se redujo el número de personas ocupadas entre 35 y 44 años de nacionalidad española y menores de 35 años de nacionalidad extranjera. Descontado el factor estacional, ambas nacionalidades contribuyeron por igual a la creación de empleo en el 1T2026.

La ocupación extranjera ha subido un 53,1 % CVEC desde el 4T2019 hasta rozar los 4,9 millones de personas, mientras que la autóctona lo ha hecho un 5,6 %. Tan solo la población española entre 35 y 44 años continuaba en marzo un 18,2 % por debajo del nivel de empleo prepandemia.

La inmigración explicó el avance de la población activa

El número de personas activas volvió a crecer un 0,4 % trimestral CVEC en el primer trimestre de 2026 y superó los 25,1 millones.

A diferencia de lo sucedido en el trimestre precedente, la población de nacionalidad extranjera fue la responsable del aumento debido, sobre todo, al repunte del número de personas en edad de trabajar (1,8 % trimestral CVEC).

La recuperación de la tasa de actividad de la población extranjera hasta el 70,3 % CVEC también contribuyó al incremento de la población activa. Por el contrario, la participación laboral de la población española cayó hasta el 56,5% CVEC.

La regularización extraordinaria impulsará la formalización del empleo, pero su impacto macroeconómico será limitado

La afiliación extranjera a la Seguridad Social alcanzó los 3,2 millones en el 1T2026 (14,5 % de la afiliación total), un 8,1% más que hace un año (frente a un crecimiento del 1,8 % de la afiliación autóctona) y un 55,3 % más que en el 1T2019 (10,1%).

Las regularizaciones extraordinarias de 2001 y, sobre todo, 2005 tuvieron un impacto significativo sobre el crecimiento de la afiliación extranjera, tanto durante su periodo de vigencia como en los meses posteriores.

La regularización extraordinaria de 2026 podría incrementar la afiliación extranjera a la Seguridad Social en torno a un 17 %, según los resultados del OTMT de feb-26.

La diferencia entre la evolución prevista del PIB con regularización y sin ella es marginalmente positiva, aunque no estadísticamente significativa. El grado de adicionalidad de la medida, es decir, cuánto del aumento de afiliación responde a la regularización y cuánta contratación regular es sustituida por ella, no afecta significativamente al resultado.

Más allá de sus consecuencias sobre la actividad económica, la regularización podría elevar el tipo medio de las cotizaciones sociales, las horas trabajadas, los precios y moderar el crecimiento de los salarios reales.

Las horas trabajadas retrocedieron un 0,3 % trimestral CVEC después de subir durante los tres trimestres anteriores

El avance modesto de la creación de empleo (margen extensivo) fue insuficiente para compensar la contracción del 0,7 % trimestral CVEC del tiempo de trabajo por persona ocupada (margen intensivo).

Desde finales de 2019, la jornada laboral media se ha reducido un 2,6 % CVEC debido, sobre todo, a que el porcentaje de población ocupada que no trabajó subió 3,3 puntos hasta el 12,4 % CVEC.

La incidencia creciente de las bajas por enfermedad, accidente o incapacidad y el mayor número de días de vacaciones o permiso explican el incremento de la población ocupada que no trabajó desde finales de 2019.

El descenso del margen intensivo redujo las horas trabajadas, lo que limitó la recuperación de la productividad por trabajador...

El PIB por persona ocupada aumentó un 0,3% trimestral CVEC después de un año y medio de atonía. El repunte de la productividad por hora trabajada (1,0 %) compensó la disminución del margen intensivo.

Con todo, desde el cuarto trimestre de 2019, el PIB por persona ocupada no ha crecido, mientras que la productividad por hora trabajada apenas lo ha hecho un 2,7 %.

... en un contexto de moderación del crecimiento del coste laboral

El indicador sintético de coste laboral aumentó un 3,5 % interanual en el 1T2026, cuatro décimas menos que en el anterior. El incremento de las remuneraciones se moderó, tanto por hora trabajada como por persona asalariada, lo que, unido al avance de la productividad, ralentizó el crecimiento de los costes laborales unitarios. Los salarios pactados en convenio y de la retribución en las grandes empresas confirmaron esta evolución.

La tasa de desempleo frenó su caída a pesar de la menor incidencia del paro de larga duración

El menor dinamismo de la creación de empleo y el aumento sostenido de la participación laboral contuvieron el descenso de la tasa de paro (10,2 % CVEC). La mejora de las restantes medidas de infrautilización de la mano de obra también se detuvo.

El número de personas desempleadas que buscan trabajo desde hace al menos un año disminuyó un 1,1 % trimestral CVEC hasta las 900.000, un 38,1 % de las paradas. Desde mediados de 2021, máximo del ciclo actual, ha menguado un 48,3 % CVEC.

No anticipamos cambios relevantes en la tasa de vacantes

Estimamos que el número de puestos vacantes se haya mantenido estable en el primer trimestre en torno a los 158.000 CVEC después de crecer en el semestre anterior.

Dado el avance de la población activa, prevemos que la tasa de vacantes apenas cambie (0,63 puestos por cada cien personas activas). Desde mediados de 2022, la tasa de vacantes oscila en torno a los 0,60 puestos por cada cien personas activas

2. Condiciones de trabajo, emancipación e inmigración

La población inmigrante sigue sobrerrepresentada en las modalidades contractuales menos estables, aunque reduce su infrarrepresentación en el empleo indefinido

La población nacida en el extranjero continúa sobrerrepresentada entre la asalariada con contrato temporal. Tras la reforma laboral, también ha aumentado de forma significativa su peso relativo entre las personas trabajadoras con contrato fijo discontinuo.

Por el contrario, su infrarrepresentación entre la población asalariada con contrato indefinido desciende, en línea con el avance general de la contratación estable.

Los establecimientos de menor tamaño combinan tasas de temporalidad más elevadas y una mayor presencia relativa de inmigrantes

Aunque la temporalidad ha disminuido en todos los tamaños de establecimiento tras la reforma laboral, sigue siendo más alta en los centros pequeños, que además presentan una mayor proporción de personas nacidas en el extranjero.

La caída reciente del paro convive con un peso todavía elevado de las finalizaciones de contrato

Tras alcanzar máximos durante la Gran Recesión, el número de personas que perdieron su empleo en el último año ha descendido de forma significativa.

Las finalizaciones de contrato siguen explicando la mayor parte (2/3) de las transiciones desde el empleo hacia el paro o la inactividad.

En conjunto, los despidos y las finalizaciones de contrato representan alrededor del 90 % de las salidas del empleo.

La población inmigrante tiene un mayor peso entre quienes salen del empleo hacia el paro o la inactividad

La proporción de personas nacidas en el extranjero entre quienes perdieron su empleo por despido o finalización de contrato supera su peso en la población ocupada reciente.

Esta diferencia se ha ampliado desde la pandemia, especialmente en las salidas asociadas a despidos o finalizaciones de contrato, lo que apunta a una mayor exposición de la población inmigrante a trayectorias laborales más inestables y episodios más frecuentes de rotación laboral.

Las personas asalariadas nacidas en el extranjero trabajan con más frecuencia que las nativas los fines de semana...

La proporción de personas asalariadas en el sector privado que trabaja habitualmente los sábados y domingos es más elevada entre las nacidas en el extranjero. La diferencia con las nacidas en España se mantiene estable a lo largo del tiempo y refleja la mayor presencia de población inmigrante en actividades y ocupaciones con horarios más atípicos, como la hostelería, el comercio, los cuidados y determinados servicios personales.

... y en horarios vespertinos o nocturnos

Las personas asalariadas nacidas en el extranjero trabajan con más frecuencia en horarios de tarde y, especialmente, de noche que las nacidas en España. Aunque las diferencias son menores que en el trabajo de fin de semana, persisten a lo largo del tiempo. Este patrón subraya la mayor concentración de la población inmigrante en ocupaciones y sectores con horarios más atípicos y menos favorables para la conciliación.

La incidencia del trabajo en horarios atípicos es más acusada entre la población extracomunitaria de llegada reciente

La mayor exposición al trabajo en sábados, domingos y horarios no convencionales se concentra entre las personas nacidas fuera de la UE con tres años o menos de residencia en España.

En este grupo, la probabilidad de trabajar habitualmente los sábados aumenta en torno a 12 puntos porcentuales respecto a la población nacida en España. También se observan diferencias significativas en el trabajo dominical, de tarde y nocturno.

Aunque estas brechas menguan con los años de residencia, continúan siendo positivas y significativas. En cambio, no se aprecian diferencias relevantes para la población nacida en otros países de la UE.

Las diferencias en horas extraordinarias entre personas nacidas en España y en el extranjero son reducidas y se observan principalmente en las no pagadas

La proporción de asalariados del sector privado que realiza horas extraordinarias ha disminuido notablemente desde el inicio de la Gran Recesión y se mantiene desde entonces en torno al 5 % - 6 %. Las disparidades por lugar de nacimiento son, en general, pequeñas, aunque las personas nacidas en España presentan una mayor incidencia de horas extraordinarias no remuneradas durante buena parte del período analizado.

La emancipación juvenil sigue descendiendo, afectada por la estabilidad laboral

Las tasas de emancipación han bajado de forma sostenida desde mediados de la década pasada para todos los grupos de edad. El deterioro fue particularmente intenso tras la pandemia y apenas se ha revertido en los últimos años.

La situación laboral y contractual condiciona las posibilidades de emancipación: las mayores tasas corresponden a quienes tienen contrato indefinido o fijo discontinuo, mientras que las personas desempleadas o inactivas presentan cifras menores. La población asalariada con contrato temporal se sitúa en una posición intermedia.

El aumento del peso de la población inmigrante atenúa parcialmente la caída de la emancipación juvenil

La proporción de personas nacidas en el extranjero entre la población no estudiante ha crecido de forma sostenida en todos los grupos de edad desde mediados de la década pasada, especialmente en el de 26 a 34 años, donde ya alcanza alrededor de un tercio de la población.

Las tasas de emancipación de la población nacida en el extranjero son mayores que las de la población nacida en España. Cabría esperar, por tanto, un incremento de la tasa agregada de emancipación. Sin embargo, la reducción entre la población nacida en España ha sido lo suficientemente intensa como para más que compensar este efecto composición.

Las personas jóvenes inmigrantes presentan mayores tasas de emancipación en todos los tipos de contrato

Las tasas de emancipación de las personas asalariadas de 26 a 34 años nacidas en el extranjero superan a las de los nacidos en España con independencia del tipo de contrato. La diferencia es más visible entre quienes tienen contratos temporales o fijos discontinuos, y menor entre la población asalariada con contrato indefinido.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.